

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

367**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Andry Néstor, contra la empresa “Ínter Revestimientos Mecanizados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del auto de extinción de la relación laboral de fecha 13 de septiembre de 2010 a favor de la parte ejecutante, don Andry Néstor, frente a “Ínter Revestimientos Mecanizados, Sociedad Limitada”, por importe de 8.693,69 euros de principal (1.126,13 euros de indemnización, más 7.567,56 euros de salarios de tramitación), más 500 euros presupuestados para intereses y 800 euros en concepto de costas provisionales.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ínter Revestimientos Mecanizados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.020/10)